

C.G.E.

Expte. Grabado Nº (1419922).-

PARANÁ. 3 0 JUL 2013

## VISTO:

La Resolución Nº 2336 C.G.E. de fecha 15 de julio de 2013; y

## CONSIDERANDO:

Que por dicha norma se aprueba el Listado de Cargos Vacantes a concursar del Departamento Gualeguay, correspondientes a los Niveles de Educación Inicial y Primaria y Modalidades de Educación Especial y de Jóvenes y Adultos, en virtud de la convocatoria dispuesta por Resolución Nº 0413 C.G.E. de fecha 24 de febrero de 2011 y sus ampliatorias Resoluciones Nº 0840/11 C.G.E., Nº 1056/11 y Nº 1821/11 C.G.E., que como Anexo I forma parte de la citada Resolución;

Que es preciso modificar el mencionado Anexo de la Resolución Nº 2336/13 C.G.E., excluyendo un cargo de Maestro de Ciclo dependiente de la Dirección de Educación Primaria, atento a que el mismo no se encuentra vacante;

Que obra intervención de la Dirección de Educación Primaria elaborando el informe de competencia;

Que ante lo expuesto corresponde el dictado de la presente norma legal:

Por ello;

## EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Excluir del Anexo I "CARGOS VACANTES A CONCURSAR -DEPARTAMENTO Gualeguay - EDUCACIÓN PRIMARIA" de la Resolución Nº 2336 C.G.E. de fecha 15 de julio de 2013 el cargo que se detalla a continuación:

Escuela Primaria Nº 3 "Marcos Sastre" CUE 3001893 - (1ª Categoría - Favorable). San Martín 307. Gualeguay.

1 cargo de Maestro de Ciclo VACANTE por Jubilación de BRELLI, Liliana María.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Educación Primaria, Coordinación de Informática y Sistemas, Departamentos: Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Supervisión Técnica, Direcciones Departamentales de Escuelas, Establecimiento Educativo involucrado y pasar las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-

/GPA

Sra. Vanesa L. Demediu ES COPIA Directora de Despacho

Onsejo General de Educació provincia de Entre Rios

Prof. Hécro⊭E. de la huvh.e.

Lic. CLAUDIA VALLORI VOCAL

PRESIDE Consejo General de Éducación

Provincia de Éntre Ríos

Consein Grindral de Eúsicad n'Consejo General de Educación